



**RESUMEN ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 59 DEL 12 DE JULIO DE 2018
ACUERDO N°254 AL N° 260**

ACUERDO N° 254 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETEMALA ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA ID 3653-38-LP18 "CONTRATO DE SUMINISTRO POR MOVILIZACION DE ESTUDIANTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ESCOLAR 2018. A LOS SIGUIENTES OFERENTES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE, EL QUE INDICA PROVEEDOR ADJUDICADO, RECORRIDO Y MONTO MENSUAL

NOTA: EL ITEM 9 NO HUBO OFERENTES POR TANTO SE DECLARA DESIERTO

ITEM	Proveedor	RUT	Detalle de ítem adjudicado	Monto exento mensual \$
1	JUAN ANTONIO OBREQUE ALARCON	10.822.243-3	SECTOR LOS PELLINES – AGUAS BUENAS – SAN PEDRO – QUINCHILCA INTERIOR, HACIA ESCUELAS URBANAS. 29 ESTUDIANTES APROX.	\$1.550.000.
2	PATRICIA DEL CARMEN RELEHUI URIBE	14.280.904-4	SECTOR SANTA CARLA – LOS CIRUELOS – Balsa SAN PEDRO – FUNDO EL MOSQUETO – QUINCHILCA – CANCURA – ARIAS CARIOCA – COVADONGA – LA ROTONDA – VILLA LA ESPERANZA – HACIA Y DESDE ESCUELAS URBANAS. 60 ESTUDIANTES APROX.	\$1.700.000.
3	JERARDO JUSTO VEGA MARCHANT	10.247.637-9	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL USTARITZ. SECTOR USTARITZ – SANTA CARLA Y COVADONGA. 35 ESTUDIANTES APROX.	\$1.300.000.
4	PATRICIA DEL CARMEN RELEHUI URIBE	14.280.904-4	SECTOR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL EL TRÉBOL, SECTORES EL TRÉBOL Y ALREDEDORES. 10 ESTUDIANTES APROX.	\$900.000.
5	ERICA OLAYA AGUILA PAREDES	11.805.525-K	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL ENRIQUE HEVIA LABBE, SECTORES: PIEDRAS MORAS – EL VERGEL – LOS MAITENES – FUNDO MANQUE – SANTA MÓNICA – LA VERTIENTES – FUNDO GUAY GUAY – FUNDO EL RANCHO – FUNDO EL TRALCAN – DESAGUE RIÑHUE – FLOR DEL LAGO – SECTOR HOSTERIA – LAS MERCEDES – PUENTE QUIFEUCO – PUNTA CHILCO – FUNDO EL COQUE. 36 ESTUDIANTES APROX.	\$1.300.000.
6	JUAN ANDRES ZAMBRANO COFRE	13.401.016-9	SECTOR RURAL COCHUI – CONDUCTOR NUÑEZ – EX ESCUELA TERRA NOVA – QUINCHILCA A ESCUELAS MUNICIPALES. 15 ESTUDIANTES APROX.	\$800.000.
7	JUAN SEGUNDO ESCOBAR GUTIERREZ	9.194.914-8	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL FOLILCO, SECTORES: SAN JUAN – QUILQUILCO – LAS HUELLAS – SECTOR RAILLEN (LECHERIA DEL FUNDO), APROX. A 1 KM. DE LA CALLE PRINCIPAL. 25 ESTUDIANTES APROX.	\$1.150.000.
8	PATRICIA DEL CARMEN RELEHUI URIBE	14.280.904-4	SECTOR HUIDIF KM. 27 – HARAS NACIONAL – QUINCHILCA – EL CUATRO – POBLACIÓN MARAFRA – COPA DE AGUA – SECTOR COLO COLO A ESCUELAS MUNICIPALES. 25 ESTUDIANTES APROX.	\$1.000.000.
9	** ITEM DESIERTO SIN OFERTAS**			
10	PATRICIO RENAN CASTILLO VALDES	13.586.855-8	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL EL SALTO, SECTORES: PICHIHUE ALTO – SECTOR LUMA – EL SALTO – LOS HUERTOS – LOS MAÑOS – PARCELA 67, EL SALTO – PARCELA 16 EL SALTO – PARCELA 15 LOTE 06 SECTOR LUMA – LONCOPAN – SECTOR COCHUI. 30 ESTUDIANTES APROX.	\$1.350.000.
11	PATRICIA DEL CARMEN RELEHUI URIBE	14.280.904-4	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL ANTIHUE, SECTORES: ANTIHUE – SECTOR CORRENTOSO – SECTOR LOS CORRALES – CALLE O'HIGGINS – FUNDO CURACO 28 ESTUDIANTES APROX.	\$1.200.000.
12	JUAN FRANCISCO SMOJE PRADENAS	11.703.072-5	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL ANTIHUE: SECTOR PISHUINCO CHICO: RECORRE RUTA T.35 – ARIQUE – SAN JAVIER – CALLE CIRCUNVALACIÓN. 28 ESTUDIANTES APROX.	\$1.200.000.
13	JULIO CESAR NEIRA RUBILAR	15.265.323-9	SERVICIO EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA RURAL LAS HUELLAS, SECTORES: FOLILCO, PASANDO POR CALLEJON DE LOS ELGUETA – CALLEJON LOS OBANDO – CAMINO HACIA ESCUELA EL MIRADOR HASTA FUNDO SAN MIGUEL. 8 ESTUDIANTES APROX.	\$950.000.

➤ El monto referencial informado en las bases para la vigencia del contrato es de \$74.750.000.

➤ El monto total adjudicado mensualmente corresponde a **\$14.400.000.** que serán financiados con fondos de **Subvención General y FAEP**, según previa autorización del Encargado de Finanzas DAEM.

ACUERDO N° 255 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETEMALA ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN AL CLUB AUTOMOVILISTICO DEPORTIVO LOS LAGOS PJ N° 786 CON DIRECTORIO VIGENTE POR UN MONTO DE \$2.100.000 PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DEL RALLY ADESUR QUE SE REALIZARÁ EN LA COMUNA DE LOS LAGOS LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DEL 2018.

ACUERDO N° 256 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETEMALA ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICACIONES A BASES FONDEVE Y SUBVENCIONES MUNICIPALES CONVOCATORIA AÑO 2018 APROBADAS MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 1029 DEL 11/6/2018. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDE A NUMERANDO N° 6:

DICE

1.- Se establece que los numerandos N° 1, 2, 3, 4 y 5 se mantienen en las mismas condiciones sin alterar ni modificar su contenido.

2.- **Modifíquese el numerando N° 6 de los Requisitos Presentación de los Proyectos de las Bases Fondevé y Subvenciones Municipales convocatoria 2018.**

a) Antes Señalaba lo siguiente:

6.- Requisitos Presentación de los Proyectos:

- **Presentar el proyecto en el Formulario único de postulación.**
- **Contener los siguientes documentos anexos:**
 - Formulario único de postulación del proyecto completo.
 - Fotocopia cédula de identidad del representante legal de la organización.
 - Copia RUT de la organización.
 - Cotizaciones (2 por producto).
 - Acta de Acuerdo y listado de asistencia, donde se decide la postulación.
 - Carta compromiso aporte propio (anexo 1).
 - Fotocopia de Libreta de Ahorro de la organización en que consten datos de la Libreta y depósito del aporte propio del 10% del costo total del proyecto.
 - Certificado Departamento de Finanzas, **Y CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL**, que acredita no tener deudas con municipio.
 - Certificado de Registros Fondo de Receptores Públicos, www.registros19862.cl
 - **CERTIFICADO UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS, EN EL CASO DE LAS JJVV.**
 - En caso de proyectos de infraestructura y/o construcción, se debe presentar, un **certificado de factibilidad de la Dirección de Obras (DOM)** y, cumplir con la normativa dispuesta por la Dirección de Obras Municipales (DOM).
 - En el caso de las Organizaciones de padres y apoderados, deberán **PRESENTAR CERTIFICADO DEL SOSTENEDOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**, en el cual se acredite que la iniciativa presentada no puede ser financiada con recursos de subvenciones regulares o especiales u otros fondos propios del establecimiento.

b) Debe decir lo siguiente:

6.- Requisitos Presentación de los Proyectos:

- **Presentar el proyecto en el Formulario único de postulación.**
- **Contener los siguientes documentos anexos:**
 - Formulario único de postulación del proyecto completo.
 - Fotocopia cédula de identidad del representante legal de la organización.
 - Copia RUT de la organización.
 - Cotizaciones (2 por producto).
 - Acta de Acuerdo y listado de asistencia, donde se decide la postulación.
 - Carta compromiso aporte propio (anexo 1).
 - Fotocopia de Libreta de Ahorro de la organización en que consten datos de la Libreta y depósito del aporte propio del 10% del costo total del proyecto.
 - **Certificado Departamento de Finanzas, que acredita no tener deudas con el municipio.**
 - Certificado de Registros Fondo de Receptores Públicos, www.registros19862.cl
 - **Adjuntar certificado de la Unión Comunal de JJ.VV., esto aplica solo a las Juntas de Vecinos postulantes a los Fondevé 2018. (no se considerara como requisito obligatorio el certificado de la Unión Comunal, si alguna jj.vv., no se encuentra asociada a ella.)**
 - En caso de proyectos de infraestructura y/o construcción, se debe presentar, un **certificado de factibilidad de la Dirección de Obras (DOM)** y, cumplir con la normativa dispuesta por la Dirección de Obras Municipales (DOM).
 - En el caso de las Organizaciones de padres y apoderados, deberán **presentar certificado del Director o Sostenedor del establecimiento educativo**, en el cual se acredite que la iniciativa presentada no puede ser financiada con recursos de subvenciones regulares o especiales u otros fondos propios del establecimiento.

ACUERDO N° 257 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETEMALA ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID 1723-32-LP18 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MEDICO RURAL PICHIHUE, LOS LAGOS" AL OFERENTE INMOBOLIARIA LOS MAITENES RUT; 76.534.632-0 POR UN MONTO DE \$51.836.624 (IVA INCLUIDO) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 117 DÍA CORRIDOS.

ACUERDO N° 258 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETEMALA ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESION Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA CONFORMAR UNA DELEGACION DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONCEJALES OARA REALIZAR UNA GIRA TECNICA A LA COMUNA DE RECOLETA PARA CONOCER EXPERIENCIA FARMACIAS POPULARES

LA DELEGACION LA CONFORMAN LOS CONCEJALES PEDRO MUÑOZ, MARCELO VILLAR Y ALEXIS SALDIAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE SALUD Y EL CONCEJAL ALDO RETAMAL, LA SRA. CARMEN GLORIA FLORES DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SR. RICARDO FIGUEROA ENCARGADO DE FINANZAS Y EL SR. LUIS ALEJANDRO RUIZ GONZÁLEZ ENCARGADO DE FARMACIA.

EL VIAJE DE IDA SE PROGRAMA PARA EL DIA MARTES 17 DE JULIO DE 2018 Y EL REGRESO PARA EL DIA JUEVES 19 DE JULIO DE 2018 EN EL FURGON MUNICIPAL

ACUERDO N° 259 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESIÓN Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA MODIFICAR FECHA ULTIMA SESION ORDINARIA DEL MES DE JULIO QUE CORRESPONDE REALIZAR EL JUEVES 19, EN ATENCION A QUE EN ESA FECHA 4 CONCEJALES SE ENCONTRARAN EN COMETIDO DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
LA REUNION QUEDA FIJADA PARA EL DIA LUNES 23 DE JULIO DE 2018 A LAS 15:00 HRS.

ACUERDO N° 260 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA QUE PRESIDE LA SESIÓN Y DE LOS CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y MARCELO VILLAR VENEGAS Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y RÉGIMEN INTERNO PARA EL DÍA MARTES 7 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 15:00 HRS, TEMA ANALIZAR BASES DE LICITACIÓN CON DIRECTOR DE SECPLAN